

Tribunal Administrativo de Santander Tribunal Administrativo 000 Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 22/02/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Radi	Certificado	Descargar
1	68001-23-33-000-2016-00820-00	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR	FERNANDO HERNANDEZ VELEZ	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	23/02/2023	27/02/2023	Traslado - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso y en concordancia con el artículo 319 del mismo código se fija en lista el presente asunto en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el termino de 1 día hábil, el RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por el apoderado de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- actuación 34SAMAI . se corre TRASLADO del recurso de REPOSICIÓN por el termino de tres 03 días hábiles	68001233300020160082000	609689D7C007E276 D2DAFB03B4428F03 3280579967574F6A 554FE0283F0A1D2C	 
2	68001-33-33-001-2017-00310-01	CLAUDIA XIMENA ARDILA PEREZ	JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR	MUNICIPIO DE RIONEGRO	Acción Contractual	23/02/2023	28/02/2023	Traslado - El presente proceso se FIJA EN LISTA en la secretaria del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un 1 día hábil, a las ocho de la mañana 8:00 a.m. de hoy veintidós 22 de febrero de	68001333300120170031001	A97AB979E9836405 7B1DE218C1A97791 7ADF429ADABF4EB7 42FDBBFB398995B0	 

								dos mil veintitrés 2023 , la solicitud de desistimiento del recurso de apelación. Así mismo, se corre TRASLADO de la solicitud de desistimiento de las pretensiones formuladas en la demanda, presentada por la parte demandante, de conformidad con el artículo 110 CGP, por el término de tres 3 días hábiles, contados a partir del veintitrés 23 de febrero de dos mil veintitrés 2023 a las och		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--